[redacted]

KAPPA S.A. Consultora
Charles de gaulle numero 1575
Tel. Fax: 595 – 21 – 600-708
e-mail: kappa-gerencia@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Ing. Roberto Vera Vierci
Casianoff Nº 471- Asuncion
Telefono : 021 601 095

CONSORCIO VEKA

Asunción, 01 de febrero de 2022

Señores
CAJA DE JUBILADOS Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 06-2019 "Servicio de fiscalización de obras de construcción de edificio en la ciudad de Asunción". Contrato Numero: 40-2019.

Nos dirigimos a Ustedes, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar el pago según los siguientes datos:

Factura crédito número: 001-001-000305

Monto: Gs. 34.655.821 (guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos veinte y uno).

Contrato número: 40-2019

Periodo: DICIEMBRE 2021

Certificación número: 12

Informe número: 12

Les saludamos atentamente

Lic. Julio Mendoza, MBA
Representante Legal

PLANILLA DE ENTRADA
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad
SECRETARIA GENERAL
Exp. Nº 107
Fecha: 01 FEB 2022 Hora: 11:59
Recibido: Dicna P. Firma:

DE GERENCIA GENERAL
A:
- SECRETARIA GENERAL (SEGE)
- ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN (OPLA)
- DPTO FINANCIERO (DFIN)
- DPTO ADMINISTRATIVO (DADM)
- DPTO. DE APORTES, BENEFICIOS Y ASISTENCIA SOCIAL (RABA)
- DPTO. COMERCIAL (DECO)
- CENTRO TECNOLÓGICO DE INF. Y COMUNC. (CTIC)
- RECURSOS HUMANOS (RRHH)
- AUDITORÍA INTERNA (AUDI)
- ASESORÍA LEGAL INTERNA (ALEG)
- ASESORÍA ECONÓMICA, ACTUARIAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL (AEAS)

A sus efectos.
Atte.

Lic. Ana Julia González P.
Gerente Gral
1º/02/2022

A/o. Arq. Carmen Bordenave
Ruego su análisis e informe
01/02/22
C.P. ALBERTO R. GARAY ORTIZ
Jefe Dpto. Administrativo

Señor Jefe:
Se adjunta el informe técnico 08/22.
Atte

ARQ. CARMEN BORDENAVE
Asesor Técnico Inmobiliario 01/02/2022

INFORME TECNICO N° 08/2022

FECHA: 01 de febrero de 2022
REFERENCIA: Expediente N° 107/2022- Consorcio VEKA
Solicitud de pago – Informe N° 12

Señor Jefe:

En el marco de la LPN Nº 06/19, Contrato Nº 40/2019 – *"Servicio de Fiscalización de obras de Construcción de Edificio en la ciudad de Asunción"*, la firma Contratista CONSORCIO VEKA, ha presentado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de ANDE la siguiente Nota:

- **Nota de fecha 01 de febrero de 2022, registrada como Expediente Nº 107/2022,** por la cual solicita el pago mensual por el servicio de Fiscalización, anexando la Factura Crédito Nº 001-001- 0000305, por el monto de G. 34.655.821, correspondiente a la Certificación de Obras Nº 12, anexando a la misma el INFORME MENSUAL Nº 12 correspondiente al mes de diciembre/2021 – Enero/2022.

Se ha procedido a evaluar el informe de fiscalización de obras presentado y al respecto se puede señalar que se encuentra conforme a los requerimientos Contractuales, por tanto, se recomienda la aprobación respectiva.

En cuanto al pago solicitado, se observa que el monto corresponde al porcentaje establecido por las Cláusulas Contractuales para esta etapa (5% del total del Contrato los siguientes 8 meses), por lo que se sugiere proseguir con los trámites de Norma.

Atentamente,

ARQ. CARMEN BORDENAVE
Asesor Técnico Inmobiliario

A Lic. Luis Amarilla (Auditor Interno)
Con ruego de su análisis y parecer

02/02/22

C.P. ALBERTO R. GARAY ORTIZ
Jefe Dpto. Administrativo

Pagina N° 03
Nota Exp. No 107/2022
Fecha: 01/02/2022
Objeto: LP N° 06/19 Sevicio de Fiscalización de obras de construcción de edificio en la ciudad de Asunción Contrato Número 40-2019.

A Gerencia General:

Conforme a los documentos presentados a esta auditoría, para el pago de la firma Contratista CONSORCIO VEKA y visto el Informe Técnico N° 08/2022 de fecha 01/02/2022 presentado por la Arq. Carmen Bordenave "Asesor Técnico Inmobiliario", y que la firma presenta su Factura Crédito N° 001-001-0000305 por Gs. 34.655.821, Correspondiente a la Certificación N° 12, Cedula Tributaria, Impuesto al Valor Agregado N° 120 y el Certificado de no estar Inscripto Empleador IPS.

Por lo expuesto esta auditoria no ve impedimento legal para el pago correspondiente.

Salvo mejor parecer.

Atentamente.

Lic. Luis E. Amarilla C.
Auditoría Interna
03/02/22

Al Departamento Administrativo proceder al pago.

Atentamente.

Lic. Ana Julia González P.
Gerente Gral.
3/02/2022